



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO. Aprobación inicial del proyecto de reparcelación modificado de la Unidad de Actuación 8 del Plan General de Caravia.

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía núm. 99, de fecha 22 de septiembre de 2022, se aprueba inicialmente el Proyecto de reparcelación modificado de la Unidad de Actuación 8 del Plan General de Caravia, con reajustes en la superficie del ámbito y de las parcelas resultantes.

Dicho proyecto, redactado por Consultores Asociados A. C. S. L. y presentado por la promotora Terra Zalle S. L., propietaria única de los terrenos, se expone al público por 1 mes, mediante su publicación en el BOPA, al objeto de que el expediente pueda ser examinado por cualquier persona interesada, de conformidad con lo establecido en el art. 479 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.

Caravia, a 22 de septiembre de 2022.—La Alcaldesa.—Cód. 2022-07222.